



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Derecho Adjetivo Laboral

VISTO:

El expediente EX-2020-00317646- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Carlos A. Toselli presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura *Derecho Adjetivo Laboral* para ser implementada en el primer semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Carlos A. Toselli profesor Titular de la Facultad de Derecho presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura *Derecho Adjetivo Laboral* para ser implementada en el primer semestre del año 2021, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL VICE- DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el curso opcional "*Derecho Adjetivo Laboral*", formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006), para ser implementado en el primer semestre del año académico 2021, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Gírese a Dirección de Enseñanza y Oficialía para su conocimiento y efectos.

ANEXO

Cátedra Profesor Titular: Sr Profesor Carlos A. Toselli , Profesor Titular de las cátedra A Derecho del Trabajo y Seguridad Social,

Curso Opcional: Derecho Adjetivo Laboral

Profesores responsables: Profesores Carlos A Toselli y Cesar Arese;

Profesores dictantes: Eugenio Sigifredo; Eva del Rosario Pascual Torres;. María Estela Piña; Carolina Fathala Trossero Marianella Fuentes; Leandra García; Paula Frescotti; Carola Barbara; Enrique Rolón; Carolina Vera Ocampo; Silvia Díaz; Andrea Keselman; Consuelo Ferreyra; Rosalía Pécora; Federico Provensale; Martín Allende; Leonardo L'Argentiere; Ezequiel Rueda; Carolina Leyendecker; Mariano Jandula Cid; Alberto Calvo; Cesar Arese; Mirna Lozano Bosch y Jaquelina Cabutto.

Créditos: 6 créditos